

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 4 *ORDEN de 17 de abril de 2017, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 23 de enero de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de enero), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Políticas Sociales y Familia.*

Por Orden del Consejero de Políticas Sociales y Familia, de 23 de enero de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de enero), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos

de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 17 de abril de 2017.—El Consejero de Políticas Sociales y Familia, PD (Orden 1355/2015, de 9 de julio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2015), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION RÉGIMEN INTERIOR Y OBRAS AREA ASUNTOS GENERALES SERVICIO ASUNTOS GENERALES NEGOCIADO COORDINACIÓN Y TRAMITACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 24574 Denominación : NEG. COORDINACION Y TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 50837327J0</p> <p>Apellidos y Nombre: MARCOS CALVO, MARIA ANGELES</p>	<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBDIRECCION GENERAL ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y SENSORIAL Y CON ENFERMEDAD MENTAL AREA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SERVICIO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SECCION GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLAZAS Y CENTROS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I</p> <p>Puesto de Trabajo: 4548 Denominación : NEG. ADMINISTRATIVO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL ATENCION A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA AREA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA SERVICIO PROGRAMAS INDIVIDUALES DE ATENCIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II</p> <p>Puesto de Trabajo: 64794 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 50088727V0</p> <p>Apellidos y Nombre: CASILLAS JIMENEZ, LUIS MARIANO</p>	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL ATENCION A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA AREA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA SERVICIO PROGRAMAS INDIVIDUALES DE ATENCIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO IV</p> <p>Puesto de Trabajo: 64786 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO IV Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 2913527W0 Apellidos y Nombre: RUBIO ESTEBAN,JORGE</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA GESTIÓN ECONOMICA Y COMUNIDADES SERVICIO GESTIÓN ECONOMICA SUBSECCION GESTIÓN DE TRIBUTOS NEGOCIADO APOYO GESTIÓN TRIBUTOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 4436 Denominación : NEG. APOYO GESTION TRIBUTOS Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.780,60</p>
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBDIRECCION GENERAL ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y SENSORIAL Y CON ENFERMEDAD MENTAL AREA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SERVICIO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SUBSECCION CONTRATACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 47869 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.716,48</p>	<p>Cód. identificación: 828792X0 Apellidos y Nombre: OLEA RICO,ASCENSION</p>	<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBDIRECCION GENERAL ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y SENSORIAL Y CON ENFERMEDAD MENTAL AREA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SERVICIO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II</p> <p>Puesto de Trabajo: 50489 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL FAMILIA Y MENOR SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN DEL MENOR AREA DE PROTECCIÓN DEL MENOR SECCION DE ACCIÓN TUTELAR</p> <p>Puesto de Trabajo: 47152 Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.034,68</p>	DESIERTO	
<p>CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA DIRECCION GENERAL FAMILIA Y MENOR SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN DEL MENOR AREA DE PROTECCIÓN DEL MENOR DEPARTAMENTO DE ACCIÓN TUTELAR II</p> <p>Puesto de Trabajo: 4569 Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.034,68</p>	DESIERTO	

(03/13.134/17)

